

BUIN,

24 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3386 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 244, de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Organizaciones Comunitarias**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3039 de fecha 21 de octubre de 2022, se sanciona el programa **“Navidad en Buin 2022”**.

3.- El Memorándum N° 2572 de fecha 16 de noviembre de 2022, en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la versión definitiva del Programa **“Navidad en Buin 2022”**.

4.- El Memorándum N° 1082, de fecha 22 de noviembre de 2022, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación remite al Administrador Municipal la modificación del Programa Navidad Buin 2022, la que hace referencia a la incorporación de la entrega de dulces a niñas y niños empadronados en las Juntas de Vecinos, lo que conlleva a un aumento de presupuesto en la cuenta 215.24.01.008.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese la modificación del Programa denominado **“Navidad en Buin 2022”**, a cargo de la Oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El programa tiene como objeto contribuir a la Fiesta de Navidad por parte de las juntas de vecinos de Buin, a través de la entrega de juguetes a niños y niñas de la comuna; promoviendo la socialización, la participación y la fraternidad de la comuna en dicha festividad.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias que se indican:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.24.01.008	Premios y Otros	250309: Navidad en Comunidad	\$54.000.000.-
215.22.04.999	Otros	250309: Navidad en Comunidad	\$10.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VDS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Navidad en Buin_Modificación.doc

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

“NAVIDAD EN BUIN 2022”

DIRECCIÓN : DIDEKO
PROGRAMA : ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
COORDINADOR (A) : GUSTAVO RIVAS ARANCIBIA
PERSONAL DE APOYO : JUAN FLORES SILVA
CAMILA FUENZALIDA HERRERA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con “x”)

FONDOS PROPIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: _____ Término: _____

I. FUNDAMENTACIÓN:

Contribuir en la estrategia de promoción del bienestar de la infancia en la comuna, constituye un propósito prioritario para el municipio, para lo cual, a través del Programa Organizaciones Comunitarias, el que dentro de sus objetivos contempla desarrollar actividades de extensión dirigidas a vecinos y vecinas de la comuna, la municipalidad, año a año, colabora en el celebración de la fiesta de Navidad por parte de las juntas de vecinos de Buin. Para ello, se distribuirán juguetes infantiles y dulces a aquellas organizaciones que realicen la tarea de empadronamiento de niños y niñas de la comuna. Esto, con el propósito de destacar el trabajo de los dirigentes y dirigentes de Buin, el cual, por su esfuerzo y dedicación merece el necesario y justo reconocimiento y apoyo de la institución, más aun, tratándose de un evento tan importante y significativo para la comuna como lo es la Navidad.

Para la distribución y entrega de juguetes y dulces, se determina un rango etario de niños y niñas, el que va desde los 0 y hasta los 8 años, 11 meses y 29 días de edad, cumplidos al día domingo 25 diciembre de 2022.

II. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la celebración de la fiesta de Navidad por parte de las juntas de vecinos de Buin; a través de la entrega de juguetes y dulces a niños y niñas de la comuna, promoviendo la socialización, la participación y la fraternidad de la comuna en dicha festividad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el disfrute y felicidad de los niños y niñas a partir de la celebración navideña.
- Brindar apoyo concreto y específico a las organizaciones comunitarias para la celebración de la fiesta de Navidad.
- Apoyar y fomentar la celebración de la fiesta de Navidad como un espacio cultural y recreativo local.

IV. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión N°7: Desarrollo Social: La recuperación del tejido social, la integración y el desarrollo comunitario son elementos importantes para alcanzar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los buinenses. Es en este sentido que el desarrollo social se vuelve importante para la comuna y como dimensión abarca la inclusión e integración para potenciar las iniciativas locales en pos del desarrollo de la comuna.

Lineamientos estratégicos PLADECO Buin 2021 – 2028

19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio
22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
28. Ayudas sociales

V. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

JUGUETES: 17.000 Niños y niñas de la comuna de Buin, perteneciente a las juntas de vecinos, según cuadro de rango etario y cantidad de juguetes.

Edad	Hombres	Mujeres	Total H/M
0 años	475	525	1.000
1 año	825	800	1.625
2 años	875	800	1.675
3 años	850	850	1.700
4 años	950	950	1.900
5 años	950	1.000	1.950
6 años	1.200	1.300	2.500
7 años	1.150	1.200	2.350
8 años	1.150	1.150	2.300
Totales	8.425	8.575	17.000

DULCES: 17.000 Niños y niñas de la comuna de Buin, perteneciente a las juntas de vecinos, a razón de 15 dulces por niño o niña, con un total a repartir de 255.000 unidades.

Para el desarrollo de este programa, las juntas de vecinos son quienes determinan el proceso de selección de niños y niñas beneficiarios de los juguetes y dulces. En tanto, el municipio, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, está a cargo de la planificación, organización, coordinación, supervisión y evaluación del programa.

VI. ACTIVIDADES:

Esta actividad se realizará desde el mes de agosto al mes de diciembre de 2022.

• Mes de agosto:

1.-Llamado a las juntas de vecinos a través de comunicado, para informar de la fecha de inicio y término de empadronamiento, esto es, desde el día martes 16 de agosto hasta el día jueves 29 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.-Entrega en la Oficina de Organizaciones de Buin de las planillas niños y niñas para el empadronamiento del programa “Navidad en Buin 2022”.

3.-Recepción de planillas de Navidad y entrega de copia de la planilla a las juntas de vecinos.

4.-Respuestas a las dudas, consultas e interrogantes de las juntas de vecinos referidas al programa “Navidad en Buin 2022”.

5.-Envío del programa “Navidad en Buin” para su revisión por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.

• Mes de septiembre:

1.-Entrega en la Oficina de Organizaciones de Buin de las planillas niños y niñas para el empadronamiento del programa “Navidad en Buin 2022”.

2.-Recepción de planillas de Navidad y entrega de copia de la planilla a las juntas de vecinos.

3.-Respuestas a las dudas, consultas e interrogantes de las juntas de vecinos referidas al programa “Navidad en Buin”.

• Mes de octubre:

1.-Ultimo llamado a las juntas de vecinos para que procedan a entregar las planillas de Navidad rezagadas. Fecha: desde el lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2022.

• Mes de noviembre:

1.-Llamado a licitación.

2.-Se resuelve licitación.

3.-Recepción de juguetes y dulces en bodega municipal.

4.-Entrega de juguetes a las juntas de vecinos:

4.1.-Primer listado, martes 29 de noviembre.

4.2.-Segundo listado, miércoles 30 de noviembre.

• Mes de diciembre:

1.-Entrega de juguetes a las juntas de vecinos:

1.1.-Tercer listado, jueves 1 de diciembre.

1.2.-Rezagados, viernes 2 de diciembre.

2.- Entrega de dulces a las juntas de vecinos, lunes 05 de diciembre.

3.-Periodo de evaluación del proceso de entrega de juguetes y dulces.

4.-Entrega del informe final del programa “Navidad en Buin” al Director de DIDEKO.

5.-Entrega del acta de aprobación de servicio a la Dirección de Administración y Finanzas para el pago de la factura emitida por la empresa que se adjudique la licitación.

VII. CARTA GANTT

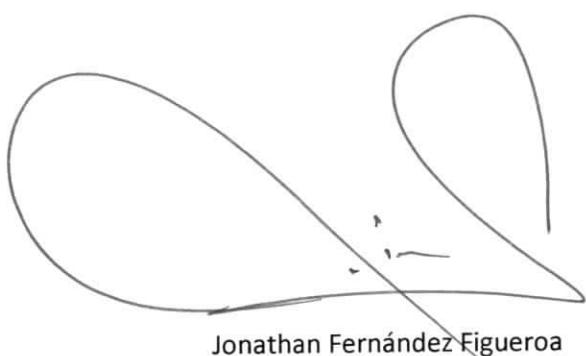
Actividades/ Tareas	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Llamado a las juntas de vecinos a través de comunicado, para informar de la fecha de inicio y término de empadronamiento, esto es, desde el día martes 16 de agosto hasta el día jueves 29 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive.	x				
Entrega en la Oficina de Organizaciones de Buin de las planillas niños y niñas para el empadronamiento del programa “Navidad en Buin 2022”.	x				
Recepción de planillas de Navidad y entrega de copia de la planilla a las juntas de vecinos.	x				
Respuestas a las dudas, consultas e interrogantes de las juntas de vecinos referidas al programa “Navidad en Buin 2022”.	x				
Envío del programa “Navidad en Buin 2022” para su revisión por parte de la	x				

Secretaría Comunal de Planificación.				
Entrega en la Oficina de Organizaciones de Buin de las planillas niños y niñas para el empadronamiento del programa "Navidad en Buin 2022".		x		
Recepción de planillas de Navidad y entrega de copia de la planilla a las juntas de vecinos.		x		
Respuestas a las dudas, consultas e interrogantes de las juntas de vecinos referidas al programa "Navidad en Buin 2022".		x		
Último llamado a las juntas de vecinos para que procedan a entregar las planillas de Navidad atrasadas. Fecha: desde el 24 al 28 de octubre de 2022.			x	
Llamado a licitación.				x
Se resuelve licitación.				x
Recepción de juguetes en bodega municipal.				x
Entrega de juguetes a las juntas de vecinos:				x
Primer listado, martes 29 de noviembre.				x
Segundo listado, miércoles 30 de noviembre.				x
Entrega de juguetes a las juntas de vecinos:				x
Tercer listado, jueves 1 de diciembre.				x
Rezagados, viernes 2 de diciembre.				x

Entrega de dulces a las juntas de vecinos, lunes 5 de diciembre.					x
Periodo de evaluación del proceso de entrega de juguetes.					x
Entrega del informe final del programa "Navidad en Buin 2022" al Director de DIDEKO.					x
Entrega del acta de aprobación de servicio a la D.A.F. para el pago de la factura emitida por la empresa que se adjudique la licitación.					x

VIII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
Nº de Juntas de Vecinos que solicitan planilla registro de niños y niñas para programa de "Navidad en Buin 2022". / Nº de juntas de vecinos que retiran juguetes del programa de "Navidad en Buin 2022" x 100	Planilla Registro Niños y Niñas programa de "Navidad en Buin 2022". Fotos de los juguetes adquiridos y de la entrega a las juntas de vecinos.



Jonathan Fernández Figueroa

DIRECTOR (A)



Gustavo Adolfo Rivas Arancibia

COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	18/11/2022
Centro de Costo	250309